



Valparaíso, 11 de septiembre de 2025.

Oficio N° 337/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento del alto porcentaje de cesáreas practicadas en nuestro país en comparación con el porcentaje recomendado por la Organización Mundial de la Salud, de conformidad con lo expuesto en el séptimo informe sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile de la Corporación Miles.

Por tal motivo, la Comisión acordó oficiar a US., a fin de solicitarle tenga a bien hacer presente la urgencia al proyecto de ley que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica, boletín N° 12148-11, denominada “Ley Adriana”, actualmente en segundo trámite constitucional en la Comisión de Salud del Senado de la República, con el objeto de agilizar su tramitación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Alejandra Placencia Cabello**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, DOÑA XIMENA AGUILERA SANHUEZA
ximena.aguilera@minsal.cl; jcaris@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 81154FEB8BF499DD